

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



La dignidad humana según el magisterio de la Iglesia Católica

TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

AUTORES

Laura Guisela Pérez Moscoso

Marianella Lucero Rodríguez Céspedes

ASESORA

Milagritos del Pilar Córdova López

Lima, Perú

2025

METADATOS COMPLEMENTARIOS**Datos de los Autores****Autor 1**

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Autor 2

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Autor 3

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Autor 4

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos de los Asesores**Asesor 1**

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (Obligatorio)	

Asesor 2

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (Obligatorio)	

Datos del Jurado

Presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la Obra

Materia*	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

***Ingresar las palabras clave o términos del lenguaje natural (no controladas por un vocabulario o tesauro).**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

REVISIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

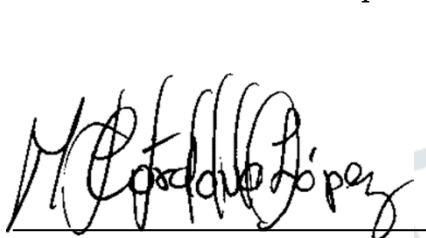
ACTA N° 417

Siendo las 09:00 a.m. del día 30 de mayo de 2025, se inició el proceso de evaluación del Trabajo Académico de la egresada PEREZ MOSCOSO, LAURA GUISELA, cuyo título es *“La dignidad humana según el magisterio de la Iglesia Católica”* para optar el Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo Académico, el Jurado Calificador a horas 10:00 a.m. le dio el calificativo de:

APROBADO

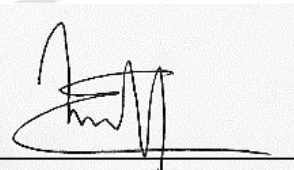
Es todo cuanto se tiene que informar.



Milagritos del Pilar Córdova López



Aldo Rafael Medina Gamero



Manuel Jesús Vejarano Ingar

Los Olivos, 30 de mayo de 2025

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

REVISIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

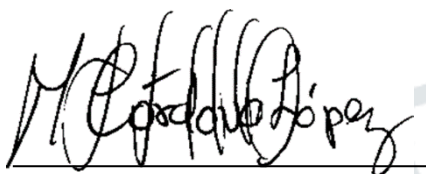
ACTA N° 418

Siendo las 10:00 a.m. del día 30 de mayo de 2025, se inició el proceso de evaluación del Trabajo Académico de la egresada RODRIGUEZ CESPEDES, MARIANELLA LUCERO, cuyo título es *“La dignidad humana según el magisterio de la Iglesia Católica”* para optar el Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo Académico, el Jurado Calificador a horas 11:00 a.m. le dio el calificativo de:

APROBADO

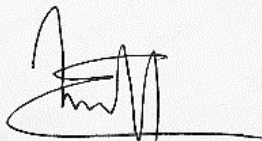
Es todo cuanto se tiene que informar.



Milagritos del Pilar Córdova López



Aldo Rafael Medina Gamero



Manuel Jesús Vejarano Ingar

Los Olivos, 30 de mayo de 2025

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DE TRABAJO ACADÉMICO CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Ciudad, Lima 27 de marzo de 2025

A : Manuel Jesús Vejarano Ingar
Jefe del Departamento de Investigación FCEH

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo académico bajo mi asesoría, con título: “La dignidad humana según el magisterio de la Iglesia Católica”, presentado por: Laura Guisela Pérez Moscoso (código de estudiante 2024102955 y DNI 00252387) para optar el título profesional/grado académico de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 20%** (poner el valor del porcentaje).* Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



Firma del Asesor (a)

DNI N°: 10058047

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8781-5373>

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DE TRABAJO ACADÉMICO CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Ciudad, Lima 27 de marzo de 2025

A : Manuel Jesús Vejarano Ingar
Jefe del Departamento de Investigación FCEH

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo académico bajo mi asesoría, con título: “La dignidad humana según el magisterio de la Iglesia Católica”, presentado por: Marianella Lucero Rodríguez Céspedes (código de estudiante 2024102956 y DNI 00227947) para optar el título profesional/grado académico de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 20%** (poner el valor del porcentaje).* Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



Firma del Asesor (a)

DNI N°: 10058047

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8781-5373>

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

Contenido	
ÍNDICE DE TABLAS	4
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO	6
RESUMEN	7
ABSTRACT.....	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1. Planteamiento del problema.....	11
1.2. Pregunta de investigación	13
1.3. Objetivo de investigación	14
1.4. Justificación de investigación	14
1.4.1. Justificación teórica	14
1.4.2 Relevancia social.....	14
Capítulo II: APROXIMACIÓN TEMÁTICA	15
2.1. Antecedentes del Estudio.....	15
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	15
2.1.2. Antecedentes Nacionales	16
2.2 Aproximación Teórica	17
2.2.1. El hombre a imagen de Dios	17
2.2.2 Dignidad humana	20
2.2.3. La dignidad ontológica	21
2.2.4. La dignidad moral	22
2.2.5. La dignidad social	23
2.2.6. La dignidad existencial	23
2.3. El Magisterio de la Iglesia Católica	24
2.3.1. Magisterio de la Iglesia.....	24
2.3.2. La Iglesia en defensa de la dignidad humana.	26
2.3.3. El Magisterio de la Iglesia y reconocimiento de la dignidad.....	27
2.3.4. El magisterio de la Iglesia y el respeto de la dignidad humana	27
2.3.5. El Magisterio de la Iglesia como promotora de la dignidad humana.	28
2.4. Análisis crítico	31
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	33
3.1. Tipo de investigación:.....	33
3.2. Revisión sistemática de la literatura científica.....	33
3.3. Nivel de investigación: Descriptivo.....	34

3.4. Estrategias de búsqueda de información.....	34
3.5. Criterios de inclusión y exclusión.....	35
3.5.1. Criterios de inclusión	35
3.5.2. Criterios de exclusión.....	35
3.6 Bitácora.....	36
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	38
4.1. Conclusiones.....	38
4.2. Recomendaciones	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	31
Tabla 2	36
Tabla 3	36
Tabla 4	36
Tabla 5	36
Tabla 6	37
Tabla 7	37
Tabla 8	37
Tabla 9	37

DEDICATORIA

A nuestros hijos, quienes con su paciencia y amor han sabido comprendernos en esta etapa de nuestra vida, para lograr concluir nuestros estudios.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por proporcionarnos la fuerza necesaria para lograr esta meta.

Expresamos un profundo agradecimiento a nuestras familias, por brindarnos su apoyo moral durante esas noches de estudio.

A la Universidad Católica Sedes Sapientiae, por acogernos en su casa de estudios y a sus maestros por apoyarnos en los aprendizajes.

RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación es determinar los fundamentos del respeto a la dignidad humana según el magisterio de la iglesia católica, el cual defiende que todo ser humano, desde su concepción, posee un valor inherente e irrenunciable. Busca destacar la importancia de respetar la dignidad de la vida humana, incluyendo la vida prenatal, y promover una cultura que valore y proteja la vida en todas sus etapas. Este estudio se llevó a cabo con un enfoque cualitativo y descriptivo, ya que se ha recopilado información de diversas fuentes, como: internet, tesis, encíclicas, etc., los cuales fueron recabados, seleccionados y confrontados en semejanzas y diferencias. Como conclusión se afirma lo siguiente, el magisterio de la Iglesia católica desempeña un papel fundamental en la promoción y defensa de la dignidad humana, a través de enseñanzas y guías que subrayan el valor intrínseco de cada persona como creación de Dios. Mediante encíclicas, documentos y pronunciamientos, el magisterio orienta a los fieles hacia la importancia de vivir una fe comprometida que respete la vida y la dignidad de todos los seres humanos.

Palabras clave: Respeto, dignidad humana, magisterio de la Iglesia.

ABSTRACT

The main objective of this research is to determine the foundations of respect for human dignity according to the magisterium of the Catholic Church, which defends that every human being, from conception, possesses an inherent and inalienable value. It seeks to highlight the importance of respecting the dignity of human life, including prenatal life, and to promote a culture that values and protects life in all its stages. This study was carried out with a qualitative and descriptive approach, since information has been gathered from various sources, such as: internet, theses, encyclicals, etc., which were collected, selected and compared in similarities and differences. As a conclusion, the following is affirmed: the magisterium of the Catholic Church plays a fundamental role in the promotion and defense of human dignity, through teachings and guidelines that underline the intrinsic value of each person as a creation of God. Through encyclicals, documents and pronouncements, the magisterium orients the faithful to the importance of living a committed faith that respects the life and dignity of all human beings.

Keywords: Respect, human dignity, Magisterium of the Church.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo académico es describir la dignidad humana según el magisterio de la Iglesia Católica, ya que, en la actualidad, es un principio básico en la ética y en las legislaciones de muchas naciones, pero su cumplimiento efectivo es cuestionable en diversos contextos. A nivel mundial, problemas como la discriminación, la pobreza, la explotación laboral, la violencia de género, el racismo, la xenofobia y la trata de personas demuestran que, en la práctica, millones de personas ven menoscabado su derecho a una vida digna. Esto se agrava cuando las instituciones responsables de proteger estos derechos no garantizan su respeto y protección, generando una sensación de impunidad y vulnerabilidad en las personas afectadas.

Por ello, es importante este estudio, ya que el respeto a la dignidad humana es un pilar para el progreso personal y social. Comprender los factores que amenazan este derecho permite no solo visibilizar y concientizar sobre la problemática, sino también contribuir al desarrollo de estrategias que fomenten una sociedad más justa y equitativa, donde cada individuo sea valorado y respetado.

La metodología seguida en la presente investigación es de carácter cualitativo, descriptivo, tipo básica. A través del análisis de textos doctrinales, se exploran los aspectos más significativos del trabajo como un don divino, ofreciendo una interpretación enriquecida de su impacto en las vidas de los creyentes. Es importante destacar que el trabajo que se considera un don de Dios incide de manera positiva al desarrollo espiritual y material de la persona. Además, permite el sostenimiento, facilita el desarrollo personal y ayuda a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

El presente trabajo académico se ha desarrollado de la siguiente manera:

En el Capítulo I se presenta el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, el objetivo y la justificación tanto teórica como social.

En el capítulo II se presenta una breve aproximación temática donde se detallan los antecedentes internacionales y nacionales y también la aproximación teórica que servirá de fundamentos pedagógicos, filosóficos, teológicos o antropológicos.

En el capítulo III se presenta la metodología exponiendo el tipo de estudio, nivel de investigación, estrategias de búsqueda de información, criterios de inclusión y exclusión y la bitácora.

En el capítulo IV se presentará las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, se presentan las referencias bibliográficas siguiendo las normas de redacción APA en su séptima edición.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

La escasa práctica de valores en nuestra sociedad está llevando a una peligrosa deshumanización, se ve cómo la dignidad y la vida de las personas son menospreciadas cada día, esto se ve reflejado, en los crímenes que se cometen, es fundamental recordar que la vida es un regalo de Dios, que merece ser protegida, respetada y valorada.

A nivel internacional, según Puerta, (2019): “La falta de valores ha tenido un impacto negativo en las nuevas generaciones. Sin darse cuenta, han ido incorporando comportamientos inmorales e inadecuados que están debilitando los principios de la sociedad y causando confusión en las familias” (p.10).

En un mundo marcado por la creciente vulneración de la dignidad humana, que amenaza el futuro de la humanidad, la Iglesia continúa defendiendo el valor fundamental de cada individuo, sin distinción de origen, capacidades, cultura, condición social o religión. Esta defensa se sustenta en la esperanza y en la fuerza inspiradora de Cristo, esta convicción se convierte en un llamado del Papa Francisco a todos nosotros, instándonos a reconocer, respetar y promover la dignidad humana, especialmente en un mundo marcado por la desigualdad, la pobreza, la exclusión social y la indiferencia. Esta noción subraya la singularidad del ser humano, no solo por su capacidad de razonar, sino también por su habilidad para relacionarse con Dios, lo que le confiere una dignidad personal inalienable.

Del mismo modo, se han evidenciado algunos aportes que justifican la presente investigación. Por ejemplo, la violación de la dignidad de la vida humana en Siria. Se han documentado numerosas violaciones de los derechos humanos, incluyendo ataques indiscriminados contra civiles, el uso de armas químicas, tortura, desplazamiento forzado

y asesinatos masivos, uno de los aspectos más impactantes de esta crisis ha sido el sufrimiento de la población civil, incluyendo mujeres, niños y ancianos (CNN, 2021).

Con la legalización del aborto, se ha generado un debate social intenso, con diversas voces que se alzaron en defensa de la dignidad humana desde la concepción, los seres humanos en sus primeras etapas de desarrollo, que son los más vulnerables y necesitan una protección especial. En Argentina, Planker, (2018). En el artículo de la revista Signos de los Tiempos se plantea la pregunta sobre la razón por la cual se marcha a favor de la vida en Argentina. Se destaca que esta marcha no implica estar en contra de algo, sino estar a favor de la vida misma. Se hace hincapié en la idea de que, en ocasiones, los dichos más antiguos y populares cobran relevancia en la vida real, como el que sugiere que “Dios escribe derecho en renglones torcidos”, una idea que se percibe como aplicable a la situación actual en Argentina. El texto sugiere que es ingenuo creer que algo positivo pueda surgir de la legalización de la muerte voluntaria de los seres humanos más indefensos.

Roldán y Sierra (2021), sostiene que inicio del término dignidad humana en la reflexión de la doctrina social de la Iglesia centra las enseñanzas, desde la antigüedad hasta la actualidad, pasando por diversas corrientes tanto filosóficas, teológicas y antropológicas. El significado de dignidad humana ha sido objeto de múltiples interpretaciones. La Doctrina Social de la Iglesia, describe la dignidad del ser humano desde la perspectiva antropológica y resalta que la creación del hombre es a imagen y semejanza de Dios.

A nivel nacional, se han evidenciado algunos aportes que justifican la presente investigación. Por ejemplo, el caso de Camila: una trágica exposición de la violencia sexual en menores y la vulneración de los derechos humanos en Perú, donde enfatiza la importancia de tomar medidas urgentes para proteger sus derechos, Infobae, (2023).

En el Artículo 1° de la Constitución Política, se menciona que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. El Artículo 2° resalta que toda persona tiene derecho: A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar (Constitución Política del Perú, 1992).

Según Tapia Yamoca (2023) sostiene que la dignidad humana es el principio básico de cada individuo, creado a imagen y semejanza de Dios, con inteligencia, voluntad, libertad e igualdad de dignidad, lo cual es esencial para el desarrollo de una sociedad justa. Por ello, la puesta en práctica de las enseñanzas de Cristo es esencial para proteger y promover la dignidad humana, un valor que se ha convertido en una prioridad para el Magisterio de la Iglesia en estos tiempos. La dignidad es el fundamento de una vida plena, ya que sin ella resulta imposible acceder a una buena educación, un trabajo digno, una familia estable y la felicidad, es fundamental defender la dignidad de los más vulnerables, animándolos a fortalecer su fe, a acoger la palabra de Dios y a luchar por sus derechos, se } debe denunciar con firmeza cualquier forma de injusticia que atente contra la dignidad humana.

Finalmente, Solís (2022), resalta que en nuestro país, la Constitución establece la protección de la persona y su dignidad como fin supremo del Estado, principio del que emanan todos los demás derechos. A pesar de leyes más severas contra la trata de personas, el problema se ha agravado, especialmente en los últimos cinco años, impulsado por la inmigración principalmente venezolana y exacerbando la trata preexistente de la explotación sexual y relacionada con la minería ilegal.

1.2. Pregunta de investigación

¿De qué manera se entiende la dignidad humana según el Magisterio de la Iglesia Católica?

1.3. Objetivo de investigación

Describir la dignidad humana según el magisterio de la Iglesia Católica.

1.4. Justificación de investigación

1.4.1. Justificación teórica

El estudio del trabajo, desde la perspectiva fundamental de la dignidad humana, defiende que todo ser humano, desde su concepción, posee un valor inherente e irrenunciable. Busca destacar la importancia de respetar la dignidad de la vida humana, incluyendo la vida prenatal, y promover una cultura que valore y proteja la vida en todas sus etapas. Esto implica trabajar por condiciones de vida dignas para todos, promover la igualdad de oportunidades y defender los derechos fundamentales de cada persona, sin importar sus creencias religiosas o la falta de ellas.

1.4.2 Relevancia social

Desde una perspectiva social, este trabajo resulta relevante para que el ser humano promueva la importancia del valor fundamental de la dignidad de la vida humana y la responsabilidad que tiene para defenderla en el mundo. Se invita a reflexionar sobre las graves implicaciones de este pensamiento antivida y se aboga por iniciativas que restauren la dignidad humana, basada en la creencia de que todos somos hijos de Dios. La enseñanza de la Iglesia Católica, al reconocer la integridad e inviolabilidad de la vida del ser, compromete a defenderla con firmeza. Esta postura, basada en principios éticos profundos, sienta las bases para una sociedad que valore y proteja la dignidad de la persona.

Capítulo II: APROXIMACIÓN TEMÁTICA

2.1. Antecedentes del Estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Roldán y Sierra (2021) en la investigación de la tesis titulada, *La dignidad humana desde la doctrina social de la Iglesia*, para optar el título de doctor en teología en la Pontificia Universidad Javeriana. Para fortalecer la estrategia del Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana, se llevó a cabo una investigación que buscaba generar nuevas aportaciones teológicas y pastorales. Estas ideas son un análisis hermenéutico crítico de textos centrales de la Doctrina Social de la Iglesia, con el fin de profundizar en la comprensión de la dignidad humana. El tipo de investigación tuvo como referente la investigación cualitativa con el método hermenéutico-crítico. Esta investigación se hizo teniendo como referente el método teológico latinoamericano, que se desarrolla en tres momentos. El autor menciona lo siguiente. En un primer momento, la reflexión sobre la realidad histórica, es decir, tiene lugar la mediación socio-analítica. Luego, en el segundo momento, se recurre a la interpretación crítica de la realidad, es decir, se realiza su respectiva mediación hermenéutica. Finalmente, en el tercer momento, ocurre la mediación práxica. En conclusión, el autor vincula directamente el quehacer teológico al servicio del reinado de Dios.

Castro (2019), en su tesis de grado titulada: *El concepto de dignidad humana*, para optar el grado de maestro en derecho, en la Universidad Autónoma de México utilizando los métodos histórico, deductivo, sistemático y analítico, se ha podido identificar la presencia constante de la idea general de dignidad en sus dos dimensiones, una ontológica y otra ética que la particularizan integralmente, logrando comprender la manera en que actúan las normas jurídicas como producto de este principio, justificando así a estas como particularidades que provienen del todo general de la dignidad humana. Asimismo, a la

luz del estudio del derecho como un sistema, se ha podido analizar la forma en que este opera y así comprender que su objetivo principal en relación con tal principio universal. Especialmente, el método analítico ha servido para desintegrar el concepto de dignidad humana en los elementos que la componen y así posteriormente al reintegrarlo comprenderlo a fondo, por lo que no se ha dejado de lado a algunas de sus dimensiones, por el contrario, se han vuelto la parte esencial para llevar a buen puerto la presente investigación. De tal forma que estos métodos han sido los ejes rectores de los que se vale este trabajo y que justifican todas las ideas y conclusiones aquí expuestas. En conclusión considerando la necesidad de un concepto compuesto y el acervo teórico que se utilizó, el resultado al que se ha llegado con la presente investigación se ve reflejado en el concepto de dignidad humana que considera que esta consiste en el especial valor de la existencia de todo ser humano en tanto que tiene la posibilidad de realizarse como un fin en sí mismo, y que de hecho, hace acciones para alcanzar este fin, por lo que requiere de un doble ámbito de protección, uno que impida que se obstaculice la posibilidad de desarrollarse plenamente y otra que exige el reconocimiento y respeto de su existencia.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

En Solís (2022), el autor hace un estudio, donde investiga: *La explotación sexual y dignidad humana en Lima Sur 2020*, para obtener el grado académico de maestra en derecho penal y procesal penal, en la Universidad César Vallejo. El tipo de investigación por sus variables se definió, con un enfoque cualitativo, por el tema y el problema de investigación. Su diseño fue fenomenológico y casuístico, y en concordancia con sus objetivos, esta tesis fue una investigación básica de nivel exploratorio, descriptivo y explicativo. La temática del marco teórico; se desarrolló a través de una búsqueda exhaustiva y para resolver el problema de investigación y sus objetivos, se profundizó en la vasta literatura de otros investigadores. Así, se recogió los aportes de autores de tesis

nacionales e internacionales. Cada una de sus aserciones han servido para fortalecer los fundamentos teóricos de la presente investigación. finalmente, el autor llegó a la conclusión que, en la presente investigación, se ha evidenciado que la trata para explotación sexual vulnera la dignidad humana, cosifica y denigra a las víctimas, conforme a lo expuesto en el análisis de la recolección de datos recopilados a través del instrumento aplicado en la muestra.

Limaco (2024), la autora en el trabajo académico se propuso explorar el tema: *Defensa de la vida humana, desde la perspectiva de la encíclica Evangelium Vitae*, para optar el título de segunda especialidad en filosofía y religión en la Universidad Católica Sedes Sapientiae. Para ello, llevó a cabo una investigación cualitativa, de carácter descriptivo, que involucró una revisión exhaustiva de fuentes bibliográficas y digitales, incluyendo libros, encíclicas, artículos de revistas, monografías, tesis y videos de conferencias.

Su análisis se centró en la pregunta fundamental: ¿quién es el hombre para defenderlo? El estudio buscaba presentar la defensa de la vida humana desde la perspectiva del Evangelio de Cristo, tal como lo expone la Iglesia a través de la encíclica Evangelium Vitae (EV). Se destaca el valor y el carácter inviolable de la vida humana.

La autora concluyó que la defensa de la vida humana, como se expone en la encíclica EV, escrita por el Papa Juan Pablo II en 1995, se basa en el reconocimiento del valor absoluto e inviolable de la vida del ser humano, desde su relación con Dios. La encíclica reitera el mensaje del Evangelio de Cristo, que llama a un cuidado responsable de la vida.

2.2 Aproximación Teórica

2.2.1. El hombre a imagen de Dios

La expresión “el hombre a imagen de Dios” se basa en la enseñanza bíblica del Génesis 1:26-27, donde se afirma que Dios creó al ser humano a su imagen y semejanza.

Esta idea implica que el hombre posee cualidades espirituales y morales que reflejan el carácter divino, como la razón, la libertad, el amor y la capacidad de relacionarse con los demás.

Desde la perspectiva cristiana, esta imagen no solo se refiere a la esencia del ser humano, sino también a su vocación para vivir en comunión con Dios y con sus semejantes. La dignidad y el valor de cada persona provienen de esta realidad, lo que fundamenta principios como el respeto a la vida, la justicia y la solidaridad.

El ser humano es una unidad compleja, una combinación única de cuerpo y alma, un espíritu que habita en un cuerpo. La Biblia, en Génesis 2,7, describe simbólicamente cómo Dios formó al hombre con el polvo de la tierra y le dio aliento de vida, mostrando que somos seres vivientes y completos. Este relato recuerda que Dios ama al hombre en su totalidad, no solo su cuerpo, sino también su espíritu (CEC n. 362). Por lo tanto, la dualidad del ser humano, compuesto por una unidad de cuerpo y alma espiritual, resaltando su propósito en el mundo y destino eterno.

La esencia del ser humano ha sido un tema de debate constante a lo largo de la historia, abordando temas como la dignidad, el propósito y la conexión entre el hombre y Dios. En este sentido, Gómez (2020) manifiesta que: “Entender verdaderamente ¿qué es el hombre?, implica reconocer la figura de Jesucristo, ya que, en Él, la naturaleza humana ha sido asumida, no absorbida, y elevada a una dignidad sin igual también en nosotros” (p. 128); por lo tanto: Jesucristo es esencial para comprender tanto a Dios como al ser humano. Al revelar el amor del Padre, da sentido a la vida y permite que cada persona descubra el propósito de su existencia.

Se sostiene que el hombre fue creado a semejanza de Dios, lo cual implica una relación íntima y esencial con su Creador. Esta idea se fundamenta en el relato bíblico del Génesis, donde se describe al varón y la mujer como imagen de Dios. La persona humana

es semejanza de Dios y manifiesta claramente la relación profunda y esencial, entre la esencia y la existencia del hombre con Dios. Según el Pontificio Consejo Justicia y Paz [PCJP] (2004), ha señalado que:

La semejanza con el creador, implica que la esencia y la existencia humana están profundamente conectadas con Él. De todas las criaturas, solo el ser humano tiene la capacidad de relacionarse con Dios. Somos seres personales creados para una relación con Dios, y en esa relación encontramos nuestro verdadero sentido y plenitud (n. 109).

Según esta perspectiva, la auténtica esencia y objetivo del ser humano se encuentran en su relación con Dios. Esta relación es el punto central que da sentido a la vida humana y su existencia.

Por su parte, Cobo (2018) analizó la teología de Henri de Lubac, destacando que la noción bíblica de que el ser humano es creado a imagen de Dios ha sido fundamental en la tradición cristiana, desde las Escrituras hasta la actualidad. Esta perspectiva ha influido profundamente en la comprensión teológica de la naturaleza humana y su relación con lo divino.

La *Gaudium et Spes* (GS) pronuncia lo siguiente: Que en las Sagradas Escrituras el hombre fue creado a imagen de Dios (GS n.12). Por lo tanto, el hombre tuvo su origen en Dios y lo creó con capacidad para conocer y amar al creador, lo constituyó amo y señor de toda la creación, Dios lo ha hecho a su imagen y semejanza, de tal manera que el hombre guarda una estrecha relación divina con él. Este reflejo de Dios, hace al hombre tener la misma dignidad de Dios creador. El hombre que vive en medio de las desigualdades del mundo moderno, está llamado a cultivar su propia dignidad.

Según, Phillips (2021) destacó que la doctrina de la imagen de Dios en el ser humano es fundamental para comprender nuestra naturaleza y propósito, señalando que

esta enseñanza bíblica revela aspectos esenciales sobre el origen y la misión de la humanidad. Esta imagen se refleja en la racionalidad, espiritualidad y capacidad moral del ser humano, diferenciándolo de las demás criaturas y capacitándolo para conocer y adorar a Dios. Además, Phillips destaca que, aunque el pecado ha distorsionado esta imagen, no la ha destruido por completo. La redención a través de Jesucristo permite la restauración de la comunión con Dios y la renovación de Su imagen en nosotros, orientándonos hacia una vida de justicia y santidad.

Este análisis subraya la dignidad inherente de cada persona y la responsabilidad de reflejar el carácter de Dios en nuestras vidas, enfatizando la importancia de la redención para restaurar plenamente la imagen divina en la humanidad.

2.2.2 Dignidad humana

La dignidad humana se refleja en la capacidad de cada persona para alcanzar la felicidad plena en Dios y conlleva la responsabilidad de promover el bien común, para mejorar la calidad de vida del hombre, el Catecismo de la Iglesia Católica, (1992), sustenta que:

La dignidad humana, fundamentada en la creación a imagen y semejanza de Dios, se manifiesta en su llamado a la bienaventuranza divina. Este camino hacia la plenitud es un ejercicio libre de la persona, quien, en su búsqueda del bien común, se desarrolla integralmente a partir de sus experiencias (n. 1700).

Según la tradición cristiana, la dignidad humana se basa en ser creada a imagen de Dios, otorgando a cada persona un valor especial y la capacidad de crecer espiritual y moralmente. Según Valverde (2022) indica que:

La dignidad se refiere al valor inherente y único que posee cada ser humano, es la cualidad que nos hace merecedores de respeto, consideración y trato justo.

Reconocer la dignidad humana significa valorar la igualdad y los derechos fundamentales de todos los individuos, sin excepción. Este principio, pilar de los Derechos Humanos, nos invita a ver a cada persona como un ser autónomo, capaz de tomar decisiones y responsable de sus acciones, al tiempo que demandamos el respeto a su integridad y a sus derechos (p. 35).

Así mismo, Mendoza (2023), manifiesta que, la dignidad humana es una cualidad inherente a todas las personas y un valor de los derechos humanos, la filosofía y de la Teología, que merece respeto y consideración (p.59).

Ante esta definición de la dignidad, los autores distinguen que cada ser humano se diferencia de otros y nos otorga prestigio de reconocer y respetar la dignidad de cada individuo, siendo fundamental para construir una sociedad justa y equitativa, donde se garanticen los derechos de todos los hombres.

2.2.3. La dignidad ontológica. Se reconoce que la esencia misma de la persona, su existencia y el amor divino que la creó, confiere una dignidad que trasciende cualquier situación o contexto en el que pueda encontrarse, en este sentido, la Declaración del Dicasterio para la Doctrina de la Fe [DCDF] (2024) ha señalado que: el simple hecho de existir confiere a cada persona una dignidad ontológica inmutable, un don divino que trasciende cualquier circunstancia y condición humana. Esta dignidad, basada en el deseo de Dios de crear y amar, es un atributo universal que pertenece a los seres humanos desde el momento de su concepción (n.7) sumado a ello, la idea de reconocer la dignidad esencial de cada persona motiva la edificación de sociedades que promuevan la inclusión. La dignidad humana tiene un significado fundamental en la filosofía y los derechos humanos, abarcando la idea de que cada persona tiene un valor exclusivo que debe ser respetado y protegido. En este sentido, Cano (2022) ha precisado que: La dignidad ontológica se refiere al reconocimiento del valor del ser humano simplemente por ser una

persona, sin importar sus condiciones o características individuales. En este enfoque, la dignidad humana se basa en la esencia misma del ser humano, y no en lo que se espera que sea o haga, lo cual corresponde a la dignidad ética (p.334). Por lo tanto, al reconocer y valorar la dignidad ontológica de cada persona, se definen las bases para una sociedad más justa y equitativa.

2.2.4. La dignidad moral. En el contexto de la dignidad humana y la moral, es fundamental reconocer que la libertad, aunque es un derecho esencial, también implica la responsabilidad de ser ejercida con conciencia y moralidad. En este sentido, [DCDF] (2024) resalta que: La dignidad moral, intrínsecamente ligada a la libertad de elección, se manifiesta en la coherencia entre nuestras acciones y nuestra conciencia. Al optar por actuar en contra de esta última, los seres humanos desvirtúan la dignidad que los caracteriza como criaturas amadas por Dios y llamadas a amar al prójimo (n.7). Teniendo en cuenta lo antes citado, se ha podido identificar, que la capacidad de elegir entre el bien y el mal es inherente a la condición humana, y esta capacidad ha permitido desarrollarse plenamente como seres racionales y morales.

A lo largo de la historia, la dignidad humana ha sido objeto de profunda reflexión ética y moral, siendo entendida como la capacidad del ser humano para autorrealizarse a través de sus facultades, según la Encíclica *Evangelium Vitae*, manifiesta que: La Iglesia, en su papel de madre, está llamada a defender la dignidad de cada persona, reconociendo en ella la imagen de Dios hecho hombre. Esta defensa es el corazón de nuestra fe y la razón de ser de nuestra misión evangelizadora. Al proclamar el Evangelio de la vida, la Iglesia reafirma la santidad y dignidad de cada persona, desde la concepción hasta la muerte natural (n.3) en este sentido: La Iglesia debe defender la dignidad humana, ya que estas violaciones afectan el núcleo de su fe y misión, y son esenciales para el testimonio y proclamación del Evangelio.

2.2.5. La dignidad social. La Iglesia defiende la dignidad humana como un principio fundamental, subrayando que el respeto por la vida es esencial para el bienestar social, según el documento *Caritas in Veritate* (2009), a firma que: La Iglesia sostiene que la ética social y la defensa de la vida humana están estrechamente relacionadas. Una sociedad justa debe proteger la dignidad de todas las personas, especialmente de los más vulnerables. La Iglesia advierte que existe una contradicción interna en una sociedad que proclama valores como la justicia y la paz, pero tolera prácticas que atentan contra la vida humana (n.15). En este sentido, para construir una sociedad verdaderamente justa y humana, es fundamental que las comunidades trabajen para promover y proteger la dignidad de todos, garantizando que cada persona, especialmente las más vulnerables, reciba el respeto y la consideración que merecen.

La dignidad social se entiende como el conjunto de condiciones que permiten a una persona vivir conforme a su valor personal, en este sentido, [DCDF] (2024) ha puntualizado que: La dignidad social se refiere a las condiciones de vida de la persona, cuando estas condiciones son precarias, como en la pobreza extrema, se atenta contra la dignidad inherente a todo individuo. Es importante destacar que el término “vida indigna” no es un juicio sobre la persona, sino sobre la situación en la que se encuentra (n.8). Por lo tanto, es vital reconocer y mejorar estas condiciones mediante políticas y programas que proporcionen recursos básicos, educación, atención médica y oportunidades de desarrollo, así, se asegura una vida digna para todos.

2.2.6. La dignidad existencial. La dignidad humana ha sido fundamental en las discusiones filosóficas y éticas, abarcando no solo la satisfacción de necesidades materiales básicas, sino también la calidad de vida integral, incluyendo aspectos emocionales, psicológicos y sociales. En tal sentido, el [DCDF] (2024) manifiesta: El concepto de “vida digna” ha evolucionado y ahora incluye no solo las necesidades

básicas, sino también el bienestar emocional y espiritual. Una persona puede tener todo lo necesario para sobrevivir y, aun así, sentirse insatisfecha o carente de sentido. (n.8).
ante lo citado, se señala que: La vida sin oportunidades no cumple con los requisitos de la dignidad humana, mostrando que la vida no debe reducirse a la existencia mínima del ser humano, sino que va más allá de garantizar la supervivencia física básica.

2.3. El Magisterio de la Iglesia Católica

El Magisterio de la Iglesia Católica es la autoridad y función de enseñanza que ejercen el Papa y los obispos en comunión con él. Su misión principal es interpretar y transmitir fielmente la Revelación divina, contenida en la Sagrada Escritura y la Tradición. Este magisterio garantiza que la doctrina cristiana se preserve y se interprete correctamente a lo largo del tiempo, ayudando a los fieles a vivir de acuerdo con la fe. Además, ofrece orientación en temas morales, sociales y doctrinales, adaptándose a los desafíos de cada época sin alterar el depósito de la fe. Su finalidad última es guiar a la comunidad cristiana hacia la verdad y la salvación, asegurando la fidelidad al mensaje de Cristo y fortaleciendo la unidad de la Iglesia.

2.3.1. Magisterio de la Iglesia. Las enseñanzas de Jesús fueron transmitidas a los apóstoles y a lo largo de la historia, la Iglesia ha continuado transmitiendo estas enseñanzas a través del Magisterio, asegurando que se mantenga viva y relevante en la vida de los creyentes. Según el Catecismo de la Iglesia Católica (1992) señala que: El Magisterio de la Iglesia, representado por los obispos en comunión con el Papa, tiene la responsabilidad única de interpretar la Palabra de Dios, su función es enseñar fielmente lo que ha sido revelado, guiando al pueblo de Dios hacia la verdad (nn. 85-86), ante lo citado se concluye que: Es fundamental que los fieles confíen en la enseñanza del Magisterio, ya que esta guía es esencial para comprender y vivir la fe de manera auténtica,

asegurando que se mantenga la verdad revelada y se profundice en el conocimiento de Dios.

A lo largo de la historia, las interpretaciones de las enseñanzas de Cristo han variado, algunos han usado la razón individual o la tradición, mientras la Iglesia sostiene que la interpretación verdadera debe venir del Magisterio, no de interpretaciones individuales, según De La Torre, (2023) manifiesta que:

El Magisterio de la Iglesia es una palabra de autoridad para cumplir un servicio como es el anuncio en nombre de Cristo y para que ese anuncio sea auténtico con respecto a la predicación original. Su preocupación es que la predicación del Evangelio, resuene en la Iglesia a viva voz (DV 8). Por eso, no está por encima de la Palabra de Dios, sino que la sirve y tiene el oficio de interpretar auténticamente. De la misma manera, Bayona (2022), manifiesta que, la Iglesia, a través de su Magisterio, realiza la interpretación fiel de la Sagrada Escritura y la Tradición Apostólica a la luz de las circunstancias actuales, ofreciendo enseñanzas relevantes para las diversas situaciones que enfrenta la humanidad. Los Papas, en particular, han abordado una amplia gama de temas a lo largo de la historia (p.66).

Ante lo expuesto, los autores se concluyen que el Magisterio de la Iglesia tiene la autoridad para anunciar el mensaje de Cristo y garantizar la fidelidad al Evangelio, sin colocarse por encima de la Palabra de Dios; su función es interpretarla auténticamente.

2.3.2. La Iglesia en defensa de la dignidad humana. Según la encíclica, Fratelli Tutti, destaca que los derechos humanos son irremplazables y que las personas están llamadas a conectar y trascenderse a través de las relaciones. Advierte sobre los peligros de una interpretación errónea de estos derechos y de su uso inadecuado. Actualmente, se observa una tendencia hacia la expansión excesiva de los derechos individuales, lo que puede llevar a una visión individualista y desconectada del contexto social. Si los derechos no se orientan hacia el bien común, pueden convertirse en fuentes de conflictos y violencia (n.111), ante esta afirmación, se plantea que:

La Iglesia defiende la dignidad del ser humano realizando una crítica profunda al individualismo moderno y enfatiza la importancia de las relaciones entre todos.

La dignidad humana, inherente a todo individuo por el simple hecho de ser persona, es el fundamento de la igualdad universal. Sin embargo, acciones humanas pueden atentar contra este valor fundamental, negando la condición de hijos de Dios que compartimos todos. El Catecismo de la Iglesia Católica (1992) enseña que:

Desde la concepción, el niño tiene derecho a la vida. El aborto directo es una práctica condenable que va en contra de la ley moral, y la excomunión es la pena canónica para quienes lo cometen. La eutanasia voluntaria se considera homicidio, atentando contra la dignidad humana y el respeto a Dios. El suicidio es contrario a la justicia y la caridad, y está prohibido por el quinto mandamiento. Así mismo, el escándalo es una falta grave cuando se induce a otros a pecar, ya sea por acción u omisión (nn.2322 - 2326)

La defensa de la vida humana por parte de la Iglesia está profundamente arraigada en su fe, su comprensión de la dignidad y el valor de cada persona, y su compromiso con los principios morales y sociales.

2.3.3. El Magisterio de la Iglesia y reconocimiento de la dignidad. La dignidad de cada individuo no se mide por sus capacidades, logros o apariencia externa, sino que es inherente a su condición humana. En este sentido, La Declaración del Dicasterio para la Doctrina de la Fe (2024) reconoce lo siguiente;

La dignidad de cada ser humano puede ser entendida como “infinita” (dignitas infinita), un concepto que San Juan Pablo II destacó durante un encuentro con personas que enfrentaban limitaciones o discapacidades. Este reconocimiento subraya que la dignidad humana trasciende las apariencias externas y las circunstancias particulares de vida específica de cada hombre (p. 2).

Este principio resalta que todas las personas tienen un valor propio y constante, sin importar sus circunstancias o limitaciones, la dignidad infinita de cada ser humano, especialmente de aquellos con discapacidades, y afirma que esta dignidad va más allá de las características externas.

2.3.4. El magisterio de la Iglesia y el respeto de la dignidad humana. La Iglesia, a través de su doctrina, ha destacado la importancia de la dignidad humana y los derechos humanos como pilares fundamentales para construir sociedades justas y equitativas donde todos puedan vivir en plenitud, el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, (2004) precisa que:

La persona humana nunca debe ser usada como un medio para alcanzar otros objetivos que no estén relacionados con su propio crecimiento y realización, los cuales solo se logran plenamente en Dios y en su plan de salvación. El ser humano, en su esencia, trasciende el universo material y es la única criatura amada por Dios por sí misma. Por ello, su vida, pensamiento, recursos y las personas que lo rodean no deben estar sujetos a limitaciones injustas que atenten contra sus derechos y libertades (n.133).

Es así que, para respetar y promover la dignidad humana, es necesario que las autoridades públicas y la sociedad en su conjunto adopten una serie de medidas y principios que aseguren el desarrollo integral de las personas, protejan sus derechos y eviten cualquier forma de violación.

De la misma manera, Sánchez (2020), manifiesta que el Papa Francisco, como parte del Magisterio, cuando se refiere al acompañamiento a los matrimonios, la familia y los jóvenes, pone la misión evangelizadora como razón del acompañamiento, lo cual resalta la dignidad humana de cada persona y supera y enriquece toda visión anterior. Por esta razón, el acompañamiento no es simplemente una tarea en el quehacer de la Iglesia, sino algo que forma parte de lo más fundamental en ella (p.98).

Es por ello que toda enseñanza que transmiten los papas se conecta con las enseñanzas transmitidas por Cristo, buscando siempre el respeto y la promoción de la dignidad humana en el camino de la fe y el crecimiento espiritual.

2.3.5. El Magisterio de la Iglesia como promotora de la dignidad humana.

Los valores predominantes de la sociedad se hace énfasis en una visión teológica o espiritual del ser humano, considerando que el Creador ha puesto todo al servicio del hombre, enfatizando la dignidad y el respeto que merece cada persona, por lo tanto, el documento de la Conferencia Episcopal Latinoamericana y del Caribe [CELAM] (2007) señala lo siguiente:

La cultura actual, en su afán por el éxito material y la satisfacción inmediata, a menudo promueve formas de vida y comportamientos que atentan contra la naturaleza y la dignidad del ser humano. Los ídolos del poder, la riqueza y el placer pasajero se han convertido en los criterios principales que rigen la organización social, eclipsando el valor intrínseco de la persona. En respuesta a esta realidad, es imperativo reiterar el valor supremo de cada ser humano. El

Creador, al poner toda la creación al servicio del ser humano, revela la dignidad de la persona y nos llama a respetarla (Gn 1, 26-30). (n.387).

En tal sentido, Se puede apreciar, la sociedad y sus individuos deben responder a estos desafíos culturales y éticos, para reafirmar y proteger la dignidad humana y trabajar por una sociedad más justa y equitativa.

Para Bissoli, et al. (2024) señalan que el Magisterio de la Iglesia ha desempeñado un papel crucial en la orientación educativa, proporcionando directrices claras desde el Concilio Vaticano II hasta la actualidad, lo que ha fortalecido la identidad y misión de las instituciones educativas católicas. Los autores destacan cómo el Magisterio ha sido una guía fundamental en el ámbito educativo, asegurando que la enseñanza en instituciones católicas se mantenga fiel a la doctrina y misión de la Iglesia. Esto resalta la importancia de la educación como medio para transmitir los valores cristianos, promoviendo una formación integral que responda a los desafíos actuales sin perder su esencia.

El rol del Magisterio en la corrección de errores doctrinales, lo que refleja su función protectora y orientadora dentro de la Iglesia. Su análisis resalta la necesidad de una enseñanza clara y coherente para evitar interpretaciones erróneas de la fe, asegurando que los fieles reciban una formación teológica auténtica y alineada con la tradición apostólica. Es por ello que Pottier (2018), analiza cómo el Magisterio de la Iglesia aborda y corrige las desviaciones doctrinales, enfatizando la importancia de mantener la pureza de la fe y la unidad doctrinal frente a interpretaciones erróneas o ambiguas.

La relevancia del Magisterio en debates contemporáneos, donde la Iglesia enfrenta nuevos desafíos morales y éticos. Su papel como guía en la formación de la conciencia social demuestra su influencia no solo en la vida religiosa, sino también en la construcción de una sociedad basada en principios cristianos, fomentando la responsabilidad y el discernimiento en temas actuales. Por su parte, Flores y Laguna (2018) discuten el papel

del Magisterio de la Iglesia Católica en el contexto de debates contemporáneos, destacando su función como guía moral y doctrinal en temas actuales y su influencia en la formación de la conciencia social y ética de los fieles.

El Magisterio de la Iglesia Católica desempeña un papel esencial en la transmisión, interpretación y preservación de la doctrina cristiana. A través de su enseñanza, tanto en el ámbito educativo como en la orientación doctrinal y moral, garantiza la fidelidad a la Revelación y guía a los fieles en su camino de fe.

Los estudios recientes destacan su influencia en la formación de valores, la educación católica y la respuesta a los desafíos contemporáneos. Su capacidad para corregir errores doctrinales y ofrecer principios claros en temas actuales demuestra su vigencia y relevancia. En un mundo en constante cambio, el Magisterio sigue siendo un referente para la Iglesia y la sociedad, promoviendo una enseñanza sólida que ayuda a los creyentes a vivir su fe de manera auténtica y comprometida.

2.4. Análisis crítico

A continuación, se presentará una tabla como herramienta para la síntesis y el análisis comparativo de las diversas nociones expresadas por los especialistas en las temáticas señaladas en cada tópico del marco teórico.

Tabla 1

Análisis comparativo

Tópico	Autor	Definición	Comentario
Contenido 1	Gómez (2020)	Jesucristo, al asumir la naturaleza humana, nos revela la verdadera dignidad y nos hace imagen de Dios.	Afirma que, para entender la verdadera esencia del ser humano, es fundamental considerar la figura de Jesucristo.
El hombre imagen de Dios	Cobo (2018)	Ser imagen de Dios, significa que el hombre está llamado al encuentro con Dios haciéndonos participes de la misma dignidad de Cristo.	En el Génesis 1, 27 de la Biblia. Se refiere a la creación del ser humano por Dios y su relación especial con Él. Ser imagen del creador implica que el hombre posee autonomía y está destinado a encontrarse con Jesucristo.
	Phillips (2021)	La imagen divina en el ser humano es una noción que explica nuestra naturaleza y propósito, según las Sagradas Escritura.	Los seres humanos, como criaturas únicas, nos definimos por nuestra racionalidad, espiritualidad y moralidad, cualidades que surgen de la imagen divina en nosotros y que son fundamentales para comprender nuestra existencia.
Contenido 2	Mendoza (2023),	La dignidad de la persona como principio fundamental es inherente e irreductible, trascendente a cualquier circunstancia.	La dignidad humana es un derecho inalienable, basado en nuestra relación con Dios, que permanece intacta independientemente de las situaciones que enfrentemos.
	Cano 2022	El valor intrínseco de cada persona, su dignidad ontológica, reside en su misma existencia, sin depender de sus logros o conducta.	La dignidad ontológica reconoce el valor de cada ser humano, sin importar sus circunstancias o características, enfocándose en la esencia compartida de la humanidad en lugar de logros o atributos externos.
Dignidad humana			

	Valverde Cueva (2022)	La dignidad se refiere al valor inherente y único que posee cada ser humano.	La dignidad es el valor único de cada persona, fundamental para reconocer la igualdad y los derechos de todos, es la base de los Derechos Humanos y resalta la responsabilidad individual en nuestras acciones.
Contenido 3	De La Torre Díaz (2023)	El Magisterio de la Iglesia es la autoridad que se encarga de anunciar el mensaje de Cristo	El Magisterio actúa como guía y servidor de la Palabra de Dios, asegurando que su anuncio se mantenga fiel a la predicación original del Evangelio.
Magisterio de la Iglesia	Bayona (2022)	La identidad cristiana se basa en el encuentro con Cristo, la Sagrada Escritura, la Tradición y el Magisterio de la Iglesia, nutren a los cristianos con la vida divina, que viene de Dios.	El Magisterio de los Papas, nos enseñan que la identidad cristiana es un proceso de crecimiento nutrido por el encuentro con Cristo y alimentados por las fuentes de la fe.
	Sánchez (2020)	El acompañamiento del Magisterio de la Iglesia, fundamenta su misión evangelizadora en todo el proceso de crecimiento personal y comunitario que busca propagar el Evangelio.	La misión evangelizadora de los Papas se enfatiza en la promoción de la dignidad, el desarrollo espiritual individual y fortaleciendo la comunidad al difundir el evangelio.
Contenido 4	Bissoli, et al (2024)	Las enseñanzas de la Iglesia, han dirigido la educación católica, manteniendo su fidelidad doctrinal y misionera, a la vez que adaptan la formación integral a las necesidades actuales.	Desde el concilio vaticano II, el magisterio de la Iglesia es un recurso valioso para la educación católica, ofreciendo luces para discernir y ofrecer una formación de calidad, que prepare para vivir plenamente la fe y el compromiso con la sociedad.
El magisterio de la Iglesia promotora de la dignidad humana.	Pottier (2018)	El magisterio de la Iglesia como autoridad moral y doctrinal, desempeña un papel importante, al ofrecer una guía fundamentada en principios cristianos ante los desafíos de la modernidad.	La iglesia al ofrecer la guía moral y promover el dialogo, contribuye a la brusquedad de soluciones justas y humanas para los problemas actuales, influyendo positivamente en la sociedad actual.
	Flores y Laguna (2018)	El magisterio católico asegura la lealtad a la Revelación, guiando a los fieles y ofreciendo principios ante los desafíos del contexto moderno.	El magisterio garantiza la fidelidad a la Revelación Divina y guía a los creyentes mediante la enseñanza de la doctrina cristiana, brindando principios para enfrentar los desafíos contemporáneos y mantener su relevancia.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación:

La investigación es de tipo básica busca generar conocimiento teórico sin una aplicación que sea llevada de inmediato a la práctica, al respecto, Vásquez et al. (2023) señala que la investigación básica, o fundamental, busca ampliar nuevos conocimientos sin necesidad de aplicarse a la práctica inmediata. Su propósito es desarrollar teorías y conceptos que, a futuro, puedan tener aplicaciones prácticas. Así mismo, Arias (2021) sostiene que La investigación básica, no busca soluciones inmediatas a problemas, sino que genera conocimiento teórico fundamental que sustenta otras investigaciones. Este tipo de investigación puede adoptar enfoques exploratorios y descriptivos, es crucial para el desarrollo de trabajos académicos, proporcionando la base teórica para estudios más aplicados. En este sentido, se busca profundizar el conocimiento y la comprensión de la investigación relacionada a la dignidad de la persona humana como don de Dios.

3.2. Revisión sistemática de la literatura científica.

La revisión sistemática de la literatura implica un análisis exhaustivo de contenidos confiables, como revistas científicas, tesis y documentos eclesiales. Su objetivo es identificar, evaluar y sintetizar información relevante que permita comprender y fundamentar la temática abordada

En este sentido, la revisión de la literatura es importante porque ayuda a desarrollar una investigación sólida. El investigador tiene la responsabilidad de buscar, evaluar, sintetizar y analizar la fuente de información más relevantes, que garanticen bases académicas confiables. La aplicación de esta metodología enriquece y facilita el desarrollo del trabajo planteado (Marín et al., 2025, p.206).

En el campo de la investigación, la revisión sistemática respalda su confiabilidad del principio de transparencia, esto significa que se garantiza no solo la validez de la revisión y sus resultados, sino que la reutilización de los resultados ayuda, para evolucionar o hacer nuevos trabajos de investigación (García, 2022, p.17).

Esta investigación se basa en información confiable y reciente, seleccionando cuidadosamente según estrictos estándares académicos.

3.3. Nivel de investigación: Descriptivo

La investigación es de nivel descriptivo porque es esencial para obtener un conocimiento profundo y preciso de un tema, ya que proporciona una base sólida para una comprensión y estudios posteriores. Al respecto, Guevara et al. (2020), menciona que el objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Por otro lado, UCSS (2024) indica que, el trabajo académico de nivel descriptivo examina, recopila, sistematiza, describe, puntualiza la información de un determinado tema. En este sentido, esta investigación busca, describir lo relacionado con el respeto de la dignidad humana.

3.4. Estrategias de búsqueda de información

Para el desarrollo del trabajo de investigación se utilizaron los siguientes términos para la búsqueda de información: “El hombre imagen de Dios”, “dignidad humana”, “Magisterio de la Iglesia” y “El magisterio de la Iglesia promotora de la dignidad humana”.

Se utilizaron diversas fuentes de información como documentos eclesiales, artículos, tesis, también se consultaron bases de datos confiables como: Redalyc, Scielo, Dialnet, Google académico, Vatican.va, Latindex. La información

recopilada fue organizada y sistematizada en una bitácora bibliométrica, asegurando su calidad. Se encontró aportes de una visión profunda y actualizada sobre la dignidad humana desde la perspectiva del Magisterio de la Iglesia.

3.5. Criterios de inclusión y exclusión

3.5.1. Criterios de inclusión

- Temporalidad: 2018 – 2025 a excepción de los documentos eclesiales.
- Idioma: textos escritos en idioma español.
- investigaciones sobre filosofía y educación religiosa.
- Bases de datos confiables: Vatican, Scielo, Redalyc, Repositorio de la UCSS, Alicia, Dialnet, Latindex.
- Línea de investigación: investigaciones sobre filosofía y educación religiosa.
- Tipo de investigación: trabajos de investigación de tipo básica.

3.5.2. Criterios de exclusión

- Temporalidad: trabajos publicados antes del 2018.
- Idioma: textos no escritos en español.
- Bases de datos confiables: Fuentes que no sean confiables.
- Línea de investigación: Textos ajenos a la filosofía y educación religiosa.

3.6 Bitácora

Tabla 2

Tipo de fuente	Constitución Pastoral	Bases de datos	Vatican.va
Título	Gaudium Et Spes	Año de publicación	1965
Autor	Pablo VI	Núm.	12
URL: https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_en.html			

Tabla 3

Tipo de fuente	Bollettino	Bases de datos	Vatican.va
Título	Dignitas infinita sobre la dignidad humana.	Año de publicación	2024
Autor	Papa Francisco	Núm.	8
URL: https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2024/04/08/080424c.html			

Tabla 4

Tipo de fuente	Documento Eclesial	Bases de datos	Vatican.va
Título	Conferencia episcopal de Santo Domingo	Año de publicación	1992
Autor	Juan Pablo II	Núm.	157-164
URL: https://www.celam.org/documentos/Documento_Conclusivo_Santo_Domingo.pdf			

Tabla 5

Tipo de fuente	Documento Eclesial	Bases de datos	Vatican.va
Título	Fratelli Tutti	Año de publicación	2020
Autor	Papa Francisco	Núm.	111
URL: https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_encyclica-fratelli-tutti.html			

Tabla 6

Tipo de fuente	Documento Eclesial	Bases de datos	Vatican.Va
Título	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Año de publicación	2004
Autor	Pontificio Consejo Justicia y Paz.	Núm.	133
URL: https://multimedia.opusdei.org/pdf/es/social.pdf			

Tabla 7

Tipo de fuente	Revista	Bases de datos	Scielo
Título	La dignidad como principio deontológico del humanismo	Año de publicación	2022
Autor	Cano Cabildo, Sissi	ISSN	2594-1917 334
URL: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632022000100325			

Tabla 8

Tipo de fuente	Revista	Bases de datos	Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla
Título	Análisis de la dignidad humana. Principio fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia	Año de publicación	2022
Autor	Carlos Carrasco Schlatter	ISSN: P	2660-6518 202
URL: https://doi.org/10.46543/CUADISID.2213.1007			

Tabla 9

Tipo de fuente	Artículo	Bases de datos	Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador
Título	La dignidad humana: Ser Persona. Reflexiones desde la antropología filosófica y teológica	Año de publicación	2023
Autor	Ronald Carrillo	ISSN P	2707-7411 79-85
URL: https://doi.org/10.61604/typ.v1i43.311			

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

1. El respeto es un valor fundamental en nuestra sociedad actual, el respeto fomenta la paz, la comprensión, la convivencia armoniosa con la comunidad, reflejando el amor del cristiano hacia sus semejantes. El respeto al hombre es un valor inherente y sagrado, está fundamentado en que cada persona es creada a imagen y semejanza de Dios, así lo dice en Génesis del Antiguo Testamento. Este fundamento doctrinal implica que cada vida humana merece respeto, protección y amor, independientemente de su origen, condición o situación.
2. En cuanto a la dignidad humana, ella es el centro de la enseñanza social de la Iglesia y constituye la base de los derechos humanos. En un mundo en el que las personas enfrentan discriminación, pobreza y exclusión, el llamado de la Iglesia es recordar y honrar esta dignidad, promoviendo el bien común y rechazando toda forma de explotación o violencia.
3. El magisterio de la Iglesia Católica desempeña un papel esencial en la promoción y defensa de la dignidad humana, ofreciendo enseñanzas y guías que subrayan el valor intrínseco de cada persona como creación de Dios. A través de encíclicas, documentos y pronunciamientos, el magisterio orienta a los fieles sobre la importancia de vivir una fe comprometida con el respeto de la dignidad a la vida de todos los seres humanos.
4. La Iglesia católica desempeña un papel fundamental en la promoción del respeto a la vida, basando su enseñanza en la creencia de que cada vida humana es sagrada y digna de protección, desde el inicio hasta su final. A través de su doctrina social y sus iniciativas. La Iglesia aboga por la dignidad humana, el cuidado de los más

vulnerables y la defensa de los derechos humanos, inspirando a la comunidad a valorar y proteger la vida en todas sus etapas.

4.2. Recomendaciones

1. Se debe fortalecer la educación en valores cristianos en todos los contextos de la vida, desde el hogar hasta las instituciones educativas y sociales, para fomentar un profundo respeto por la dignidad humana. Esto implica impulsar programas de formación y sensibilización que promuevan la solidaridad, la justicia social y el compromiso con los más vulnerables. La Iglesia y sus fieles tienen la misión de actuar como agentes de cambio en la sociedad, denunciando las injusticias y promoviendo iniciativas que reflejen el amor y respeto que la doctrina católica enseña.
2. Las comunidades eclesíásticas promuevan activamente el respeto a la dignidad humana a través de programas de educación en valores, acciones de caridad y defensa de los derechos fundamentales. La Iglesia debe ser un modelo de respeto y amor hacia cada individuo, impulsando la inclusión y la justicia social para construir una comunidad basada en la fraternidad, la solidaridad y el compromiso con el bien común, reflejando los valores centrales del mensaje cristiano.
3. Las parroquias y organizaciones católicas pueden organizar actividades de sensibilización y apoyo a los más vulnerables, reflejando así los principios de solidaridad y compasión de la fe cristiana. Este compromiso ayudará a construir una sociedad más justa, donde se honre y proteja la dignidad de todos los seres humanos en cada aspecto de la vida.
4. Charlas, talleres y actividades comunitarias que promuevan la solidaridad y el apoyo a aquellos que enfrentan situaciones difíciles, como el embarazo no deseado o enfermedades terminales. Asimismo, la Iglesia debe ser un espacio donde se

fomente el diálogo sobre cuestiones éticas y morales, permitiendo que la comunidad se una en la defensa de la vida y la promoción de una cultura que valore la dignidad humana en todas sus formas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez Suárez, J. J. (2022). *La dignidad humana de los migrantes haitianos en Colombia* [Universidad Pontificia Bolivariana].

<https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/11686>

Atienza, M. (2022). *Sobre la dignidad humana*.

https://books.google.es/books?id=jiF1EAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&pli=1#v=onepage&q&f=false

Benedicto XVI. (2009, junio 29). *Caritas in Veritate*.

https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html

Cano Cabildo, S. (2022). La dignidad como principio deontológico del humanismo.

Andamios, Revista de Investigación Social, 19(48), 325-354.

<https://doi.org/10.29092/uacm.v19i48.908>

Castro Ortega, E. A. (2019). *El concepto de dignidad humana* [Universidad Nacional Autónoma de México]. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000788327>

Catecismo de la Iglesia Católica, J. P. II. (1992). Librería Editrice

https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/pls2c1p6_sp.html

Cesare Bissoli, Carlo Nanni, Guglielmo Malizia, Sergio Ciatelli. (2024). *La educación católica en el magisterio de la iglesia universal*. editorial CCS.

<https://editorialccs.com/libro/6343/la-educacion-catolica-en-el-magisterio-de-la-iglesia-universal/>

Christian Marlon Bayona Oncoy. «El magisterio sobre los jóvenes en el pensamiento del papa francisco como escuela de formación humana para la juventud peruana»,

2022. <https://repositorio.uct.edu.pe/server/api/core/bitstreams/e5128601-3970-4c16-9f66-e4892acadbfba/content>

Cobo, S. (2018). La imagen de Dios en el hombre en la teología de lo Sobrenatural de Henri de Lubac. *Teología y vida*, 59(2), 171-190.

<https://doi.org/10.4067/s0049-34492018000200171>

Congreso Constituyente Democrático. Constitución Política del Perú (1992).

Claudia Mendoza Layme. (2023). Factores de vulneración del derecho a la dignidad humana por ausencia de denuncias de hostigamiento sexual de los trabajadores del gobierno regional de Tacna, año 2022.

<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/3087>

De La Torre, J. (Ed.). (2023). *Diversidad sexual y cristianismo en el siglo XXI. Espiritualidad, teología y política*. (1.^a ed.). Dykinson.

<https://doi.org/10.2307/jj.8500815>

Diana Solís Vásquez. (2022). *Trata para la explotación sexual y dignidad humana en Lima Sur 2020* [César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/87674>

Discaterio. (2024, abril 8). *"Dignitas infinita sobre la dignidad humana*.

<https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2024/04/08/080424c.html>

Fabián, F. O. (2022, noviembre 29). *Panorama de la guerra entre Rusia y Ucrania*.

<https://www.unav.edu/web/global-affairs/panorama-de-la-guerra-entre-rusia-y-ucrania>

Francisco José García Peñalvo. (2022, abril 11). *Desarrollo de estados de la cuestión robustos: Revisiones Sistemáticas de Literatura*.

<https://revistas.usal.es/tres/index.php/eks/article/view/28600/27680>

- García-Peñalvo, F. J. (2022). Desarrollo de estados de la cuestión robustos: Revisiones Sistemáticas de Literatura. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 23, e28600. <https://doi.org/10.14201/eks.28600>
- Gómez Montor Ángel José. (2019). *¿De qué hablamos cuando hablamos de dignidad?* <https://dadun.unav.edu/handle/10171/68571>
- Gómez Sierra, M. E. (2020). Juan Pablo II, acercar a los hombres a Dios. *CUADERNOS DE PENSAMIENTO*, 33, 126-149. <https://doi.org/10.51743/cpe.64>
- José Luis Arias Gonzales. (2021). *Diseño metodológica de a investigación*. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Juan Pablo II. (1979, enero 28). *Documento de Puebla. III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. BIBLIOTECA ELECTRÓNICA CRISTIANA - BEC- VE MULTIMEDIOS™. https://www.celam.org/documentos/Documento_Conclusivo_Puebla.pdf
- Juan Pablo II. (1993, agosto 6). *Veritatis Splendor*. Dicastero per la Comunicazione - Librería Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_06081993_veritatis-splendor.pdf
- Juan Pablo II. (1995, marzo 25). *Evangelium-Vitae*. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html
- Katholische Kirche (Ed.). (2007). *Documento conclusivo: V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe: Aparecida, 13-31 de mayo de 2007*. Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Lima. <https://www.celam.org/aparecida/Espanol.pdf>

- Límaco Lapa, B. I. (2024). *Defensa de la vida humana desde la encíclica Evangelium Vitae* [Segunda Especialidad en Filosofía y Religión, Universidad Católica Sede Sapientiae]. <https://repositorio.uco.edu.co/handle/20.500.13064/284>
- Luis Santiago Sánchez Castro. (2020). El acompañamiento en el Magisterio del Papa Francisco 2013-2019. https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/48162/DEA00124_8.pdf?sequence=1
- Marín Ube, S. E., Jiménez Aldaz, J. V., Cortez Alvarado, L. E., & Morales Fischer, B. R. (2025). Estrategias didácticas para fomentar el pensamiento crítico en el desarrollo de competencias comunicacionales: Una revisión sistemática de literatura con el Método SALSA. *Revista Científica UISRAEL*, 12(1), 203-221. <https://doi.org/10.35290/rcui.v12n1.2025.1483>
<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/rcui/article/view/1483/1246>
- Núñez Huillcahuari, M. (2024). *La dignidad humana en la comunidad cristiano—católica* [Universidad Católica Sede Sapientiae]. <https://hdl.handle.net/20.500.14095/2140>
- Paik, U. H. (2023). *Problemas ético-jurídicos que plantean las mejoras humanas en torno a la identidad personal y dignidad*. [Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). Escuela Internacional de Doctorado. Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales]. <https://hdl.handle.net/20.500.14468/17594>
- Papa Francisco. (2020, octubre 3). *Encíclica-Fratelli-Tutti*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- Papa Pablo VI. (s. f.). *Populorum Progressio*. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html

- Papa Pablo VI. (1965, diciembre 7). *Gaudium Et Spes*.
https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_en.html
- Pires, A. D. S., Pozzoli, L., & Siqueira, G. (2021). Doctrina social de la iglesia católica: Trascendencia y derecho en el concepto de la dignidad humana. *SAPIENTIA & IUSTITIA*, 3, 27-50. <https://doi.org/10.35626/sapientia.3.2.16>
- Planker De Aguerre, A. (2019). *Respeto por la vida naciente*. Editorial de la Universidad Católica Argentina. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/11446>
- Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Librería Editrice Vaticana - Texto tomado de www.vatican.va.
<https://multimedia.opusdei.org/pdf/es/social.pdf>
- Puerta, H. F. C. (s. f.). *Retos que tiene la iglesia católica en la promoción y defensa de la dignidad humana a través de la doctrina social de la iglesia*. [Magister en Ética y Desarrollo Humano, Universidad Católica del Oriente].
<https://repositorio.uco.edu.co/handle/20.500.13064/284>
- Richard Phillips. (2021). *El hombre como la imagen de Dios | Coalición por el Evangelio*. <https://www.coalicionporelevangelio.org/ensayo/hombre-como-imagen-de-dios/>
- Roldán Solano, W. E., & Sierra González, S. A. (2021). *La dignidad humana desde la doctrina social de la iglesia. Aportes teológicos y pastorales para la “Estrategia de intervención” del Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas colombiana* [Pontificia Universidad Javeriana].
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.10554.53066>
- Universidad Católica Sapientiae. (2024). *Manual para el desarrollo de los trabajos académicos de segunda especialidad*. <file:///D:/COPIA%20C%2009-04->

[2022/Documents/UNIVERSIDAD%20CATOLICA%20SAPENTIAN%20-%20RELIGI%C3%93N/SEMESTRE%20II/SEMINARIO%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N%20II/Manual%202024%20trabajo%20academico.pdf](https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/184559)

Valle, Augusta, Manrique, Lileya Revilla, Diana. (2022). *La Investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación.*

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/184559>

Valverde Cueva, C. (2022). Defensa de la dignidad de la persona y la resocialización de las internas del penal santa mónica, [Universidad Autónoma del Perú].

<https://hdl.handle.net/20.500.13067/3014>

Vásquez Ramírez, A. A., Guanuchi Orellana, L. M., Cahuana Tapia, R., Vera Teves, R., & Holgado Tisoc, J. (2023). *Métodos de investigación científica* (1.^a ed.).

Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.

<https://doi.org/10.35622/inudi.b.094>